

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-002-2026**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2026, el Comité Evaluador en la oficina de la Dirección de Gestión Contractual de la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, presenta Informe Consolidado de Evaluación con ocasión de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-002-2026**, cuyo objeto corresponde a: **“SUMINISTRO DE GASES ESPECIALES Y ACCESORIOS PARA REALIZAR LOS ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS DE LAS MATRICES AMBIENTALES DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA CIENTÍFICA Y DE MODELAMIENTO AMBIENTAL - DCMA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR”**.

De conformidad con el cronograma del proceso, el día tres (3) de junio de 2026 a las 9:00 a.m., se realizó el cierre en la plataforma de SECOP II, donde se recibieron tres (3) propuestas, las cuales fueron presentadas por los oferentes que se relacionan a continuación:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CAR-SASI-002-2026 (Presentación de oferta) SUMINISTRO DE GASES ESPECIALES (Presentación de oferta)- CAR	CRYOGAS S.A	Oferta en evaluación	3/06/2026 7:36 AM	0 COP
CAR-SASI-002-2026 Oxigenos de Colombia	Oxicol Ltda	Oferta en evaluación	3/06/2026 7:23 AM	0 COP
CAR-SASI-002-2026_MESSER_COLOMBIA_SA	MESSER COLOMBIA S.A	Oferta en evaluación	3/06/2026 7:06 AM	0 COP

PROPONENTE	NIT	GRUPO	
		I	II
MESSER COLOMBIA S.A.	860.005.114-4	X	X
OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA – OXICOL LTDA	860.040.094-3	X	X
GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS	860.013.704-3	X	X
TOTAL		3	3

Que el 9 de junio del 2026, se publicó en la plataforma del SECOP II los Informes Preliminares de Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-002-2026**, cuyos resultados fueron los siguientes:

GRUPO I. SUMINISTRO DE GASES NACIONALES

Nº	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1.	MESSER COLOMBIA S.A.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2.	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA – OXICOL LTDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3.	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO II. SUMINISTRO DE GASES IMPORTADOS

Nº	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1.	MESSER COLOMBIA S.A.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2.	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA – OXICOL LTDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3.	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-002-2026**

Que hasta el día 12 de junio de 2026 los proponentes tuvieron plazo para presentar las observaciones y/o subsanaciones a los Informes Preliminares de Evaluación de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-002-2026**.

Que el proponente **MESSER COLOMBIA S.A.** mediante mensaje en la plataforma del SECOP II, presentó documentos de subsanación y/o aclaración dentro del término de traslado al Informe de Evaluación. Por su parte, **OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA – OXICOL LTDA.** y **GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. – CRYOGAS** no presentaron documentación relacionada con observaciones y/o subsanaciones a los Informes Preliminares de Evaluación, por lo cual y conforme a los Informes de Evaluación Jurídica y Técnica emitidos el 17 de junio de 2026, se procedió a emitir Informe Consolidado de Evaluación.

Que el 17 de junio del 2026, se publicó en la plataforma del SECOP II los Informes de Evaluación Jurídica y Técnica y el Informe Consolidado de Evaluación de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-002-2026**, cuyos resultados fueron los siguientes:

GRUPO I. SUMINISTRO DE GASES NACIONALES

Nº	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1.	MESSER COLOMBIA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2.	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA – OXICOL LTDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3.	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

GRUPO II. SUMINISTRO DE GASES IMPORTADOS

Nº	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1.	MESSER COLOMBIA S.A.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
2.	OXIGENOS DE COLOMBIA LTDA – OXICOL LTDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
3.	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que conforme a lo anterior, el día 18 de junio de 2026 a las 10:02 am se realizó la **Apertura del Sobre Económico** de la propuestas **HABILITADAS**, así:

GRUPO I. SUMINISTRO DE GASES NACIONALES

1. MESSER COLOMBIA S.A.
2. GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. – CRYOGAS

GRUPO II. SUMINISTRO DE GASES IMPORTADOS

1. GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. – CRYOGAS

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
 SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-002-2026**

Que se procedió con la verificación de la oferta económica por parte del Comité Evaluador Económico, el cual concluyó lo siguiente:

GRUPO I. SUMINISTRO DE GASES NACIONALES

N°	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
1	MESSER COLOMBIA S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que el numeral 4. del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015 establece: “Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica”

EVENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - GRUPO I. SUMINISTRO DE GASES NACIONALES

Que la lista de habilitados para participar en el evento de Subasta Electrónica para el **GRUPO I. SUMINISTRO DE GASES NACIONALES** estuvo conformada por: **1. MESSER COLOMBIA S.A. y 2. GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. – CRYOGAS**

Que el día 18 de junio de 2026 a las 2:30 pm se desarrolló el evento de subasta electrónica, la cual finalizó a las 3:00 pm del mismo día, cuyos resultados fueron los siguientes:

Informe de la Subasta "LOTE 1"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.
Fecha de Inicio actual	18/06/2026 14:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	18/06/2026 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	9

GRUPO I. SUMINISTRO DE GASES NACIONALES Resumen

Mejor Lance

	9.250.000,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (13.801.305,00 COP)	4.551.305,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	32.98%

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
CRYOGAS S.A	Lance en 1 de 1 lote	6
MESSER COLOMBIA S.A	Lance en 1 de 1 lote	3

Lista de los Lances por Proveedor

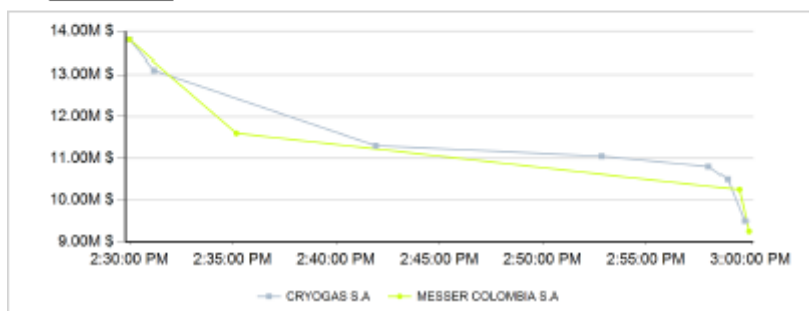
**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
 SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-002-2026**

**GRUPO I.
 SUMINISTR
 O DE
 GASES
 NACIONALES**

Posición	Proveedor	Ultimo Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	MESSER COLOMBIA S.A	9.250.000,00 COP	11.598.189,00 COP	32,98%	3
2	CRYOGAS S.A	9.500.000,00 COP	13.100.000,00 COP	31,17%	6

Evolución de los Lances por Proveedor

**GRUPO I.
 SUMINISTRO
 DE GASES
 NACIONALES**



Que de acuerdo con el resultado del evento de subasta inversa electrónica, **MESSER COLOMBIA S.A.** fue el proponente que presentó el mejor lance, no obstante, teniendo en cuenta que su propuesta fue por debajo del 20% con respecto al presupuesto oficial estimado por la entidad, fue considerado presunto precio artificialmente bajo, por lo cual, la Corporación requirió a **MESSER COLOMBIA S.A.** la justificación de los precios de su oferta.

El 19 de junio de 2026, **MESSER COLOMBIA S.A.** presentó mediante mensaje en la plataforma del SECOP II la respuesta al requerimiento de precios artificialmente bajos, por lo cual, el Comité Evaluador Económico procedió con su verificación, concluyendo lo siguiente:

“Una vez verificada la respuesta presentada por **MESSER COLOMBIA S.A.** frente al requerimiento por presunto precio artificialmente bajo en su último lance dentro de la Subasta Electrónica “CAR-SASI-002-2026”, se concluye que el proponente **CUMPLE** con los requisitos establecidos en el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. CAR-SASI-002-2026.”

CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN - GRUPO I. SUMINISTRO DE GASES NACIONALES

Que en consideración a lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto **ADJUDICAR** el **GRUPO I. SUMINISTRO DE GASES NACIONALES** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-002-2026** a **MESSER COLOMBIA S.A.**, con NIT 860.005.114-4, representado legalmente por **OMAR GILBERTO VALDES PARDO**, con cédula de ciudadanía No. 72.169.798 y **FERNANDO FRANCISCO LANDEIRA**, con cédula de extranjería 305.562, por el valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$377.030.287) incluido IVA** y todo costo **DIRECTO** e **INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

**INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
 SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-002-2026**

GRUPO II. SUMINISTRO DE GASES IMPORTADOS

Nº	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESULTADO
3	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que para el **GRUPO II. SUMINISTRO DE GASES IMPORTADOS. GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. - CRYOGAS**, siendo el único oferente dentro del proceso y cuyos bienes y/o servicios cumple con las especificaciones técnicas, se encuentra habilitado y su valor ofertado en la propuesta económica **CUMPLE**, debido a que no supera el valor del presupuesto oficial a valor unitario ni los valores unitarios establecidos por la Corporación.

Que en atención al numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el subnumeral 5 del numeral 1.17.2. PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA, del Pliego de Condiciones Definitivo del proceso **CAR-SASI-002-2026**, el cual establece que: *“Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa”*, por lo cual, no se llevó a cabo la diligencia de subasta inversa para el **GRUPO II. SUMINISTRO DE GASES IMPORTADOS**.

CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN - GRUPO II. SUMINISTRO DE GASES IMPORTADOS

Que en consideración a lo anterior, el Comité Evaluador recomienda a la Ordenadora del Gasto **ADJUDICAR** el **GRUPO II. SUMINISTRO DE GASES IMPORTADOS** del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. CAR-SASI-002-2026** a **GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. – CRYOGAS**, con NIT. 860.013.704-3, representado legalmente por **CARLOS ANDRES FORERO DAVILA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.520.313, por el valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.275.441.593)**, incluido IVA y todo costo **DIRECTO** e **INDIRECTO**, que la ejecución del contrato conlleve, y en los que debe incurrir el contratista para la correcta ejecución del contrato que se suscriba.

Este informe se publica en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de junio del año 2026.

COMITÉ EVALUADOR



Bertha Ilse Muñoz Piamba – Directora Operativa DCMA
 Evaluación Técnica



Ivonne Ximena Castañeda Guerrero – Contratista DCMA
 Evaluación Técnica



Angélica Hernández Rivera – Contratista DGC
 Evaluación Financiera



Jorge Iván Castiblanco Garzón – Contratista DGC
 Evaluación Jurídica



Miller Isaías Salgado Hernández – Contratista DGC
 Evaluación Económica